



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

25 de septiembre de 2023.-

VISTO:

La Solicitud de subsidio formulada por el Sr. ECHEPARE HECTOR DNI 14.737.890 persona carente de recursos, a efectos de solventar gastos de subsistencia y en este caso por el alquiler de su respectiva vivienda;

CONSIDERANDO:

Que la carencia de recursos de la persona peticionante se encuentra debidamente acreditada con la encuesta socio-económica elaborada por la Subsecretaria de Desarrollo Social Municipal y

Que es deseo de este departamento ejecutivo Municipal brindar ayuda a las personas carentes de recursos para mejorar su calidad de vida, máxime que el causante posee problemas de de carácter económico,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

Artículo 1º: Otorgase un subsidio de Pesos VEINTE MIL (\$ 20.000,00) a favor del Sr. ECHEPARE HECTOR DNI 14.737.890, en calidad de persona carente de recursos, con destino a solventar gastos de subsistencia, y en esta ocasión en especial por los gastos de alquiler de su respectiva vivienda, atento los vistos y considerandos expuestos en la presente.-

Artículo 2º: El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01- Categoría Programática 01.04.00 – 5.1.4.0 "Ayuda Sociales a Personas", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro oficial del Municipio.

DECRETO N° 1.901

Dr. José Matías Balsanello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte